Valdivia, cuatro de marzo de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se **CONFIRMA** la sentencia apelada de veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro, con costas del recurso.

Regístrese y comuníquese.

Rol 1236 – 2024 Civil.

Juan Ignacio Correa Rosado
Ministro
Corte de Apelaciones
Cuatro de marzo de dos mil veinticinco
13:48 UTC-3

Marcia Del Carmen Undurraga Jensen
Ministro
Corte de Apelaciones
Cuatro de marzo de dos mil veinticinco
13:59 UTC-3

Gloria Edith Del Carmen Hidalgo Álvarez
Fiscal
Corte de Apelaciones
Cuatro de marzo de dos mil veinticinco
14:10 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: NXRXXTQDUMC

Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Valdivia integrada por los Ministros (as) Juan Ignacio Correa R., Marcia Del Carmen Undurraga J. y Fiscal Judicial Gloria Edith Hidalgo A. Valdivia, cuatro de marzo de dos mil veinticinco.

En Valdivia, a cuatro de marzo de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: NXRXXTQDUMC